



Nº 612

INFORMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES DEL DEBER DE PUBLICIDAD PREVISTO EN ARTICULO 116 BIS C DE LA LGUC, RESPECTO DEL MES DE JUNIO DEL 2025.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA

Nº 607 /

RANCAGUA, 15 JUL 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2º;
2. Lo dispuesto por el Decreto Fuerza Ley Nº 458, del año 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien "Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones";
3. Decreto ley Nº 1.305 (V. y U.), de 1975 y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
4. Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
5. Ley Nº 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, publicado con fecha 29 de noviembre de 2024, la cual sustituyó el artículo 116 Bis C;
6. Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5º y 7º;
7. La ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;
8. Las facultades que confiere el decreto supremo Nº 397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;
9. Decreto Nº 12, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22 de abril 2024, que nombra a Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a contar del 25 de marzo del 2024, con tramite de Toma de Razón de fecha 02 de octubre 2024 por la Contraloría General de la Republica;
10. Oficio Nº 11.829 de fecha 16 de mayo de 2025, emitido por el Consejo para la Transparencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley Nº 21.718, sobre Agilización de Permisos de Construcción- que dispone que *"Dentro del décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, la Secretaría Regional Ministerial respectiva deberá publicar en su sitio web o, en su defecto, en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, una resolución donde informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero y dejará constancia de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación dentro de plazo."*.
2. Que, lo previsto en el inciso anterior es un deber de transparencia activa, de conformidad a lo previsto en la ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, y le será aplicable lo dispuesto en dicha ley, salvo en lo que resulte contrario con este artículo. Para efectos de lo dispuesto en la letra d) del artículo 33, contenido en el artículo primero de la ley antes indicada, se considerará que los incisos primero y segundo del presente artículo forman parte de la legislación sobre transparencia y acceso a la información, no obstante, el deber del Consejo para la Transparencia de coordinarse y propender a la unidad de acción con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la División de Desarrollo Urbano."
3. Que, en razón que las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas se encuentran obligadas a lo precisado en los numerales precedentes, es pertinente requerir a todos los municipios de la



- Región, que informen a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la ley, referido a la publicación dentro de plazo, del listado completo de todos los permisos y autorizaciones otorgados durante el mes anterior, con el detalle de cada uno, remitiendo a esta institución el enlace respectivo con la completitud de lo publicado por el Municipio.
4. Que, las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante Oficio N°11.829 de fecha 16 de mayo de 2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC en concordancia con la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.
5. Que, el Decreto individualizado en el Visto 9), designa al suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Tomado de Razón con fecha 02 de octubre 2024 por la Contraloría General de la Republica.
6. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerados precedentes determinan la dictación de lo siguiente:

RESUELVO:

I. **INFÓRMASE**, las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso 1° del Artículo 116 bis C de la LUGC por parte de las Municipalidades de la Región de O'Higgins, correspondiente al mes de junio 2025, de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	FORMA
Las Cabras	02-07-2025	Resolución N°8 de fecha 01-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Rancagua	02-07-2025	Resolución N°7 de fecha 01-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
San Vicente	03-07-2025	Resolución N°56 de fecha 01-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Marchigue	04-07-2025	Resolución N°2 de fecha 03-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio



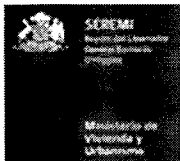
		web Municipal, sección Transparencia Activa.
Peralillo	01-07-2025	Resolución N°2 de fecha 01-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
San Fernando	03-07-2025	Resolución N°4 de fecha 02-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Palmilla	02-07-2025	Resolución N°9 de fecha 01-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Rengo	30-06-2025	Resolución N°2 de fecha 30-06-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
La Estrella	04-07-2025	Resolución N°14 de fecha 04-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Paredones	04-07-2025	Resolución N°15 de fecha 04-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Placilla	03-07-2025	Resolución N°2 de fecha 03-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Coinco	04-07-2025	Resolución N°2 de fecha 04-07-2025 con el listado de



		todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal.
Machali	04-07-2025	Resolución N°17 de fecha 04-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Doñihue	03-07-2025	Resolución N°23 de fecha 03-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Olivar	01-07-2025	Resolución N°2 de fecha 01-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Pichidegua	07-07-2025	Resolución N°2 de fecha 04-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Quinta de Tilcoco	07-07-2025	Resolución N°34 de fecha 03-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Chimbarongo	07-07-2025	Resolución N°2 de fecha 04-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Peumo	02-07-2025	Resolución N°2 de fecha 02-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.



Pichilemu	07-07-2025	Resolución N°30 de fecha 07-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Nancagua	01-07-2025	Resolución N°2 de fecha 07-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Chépica	07-07-2025	Resolución N°2 de fecha 03-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Mostazal	04-07-2025	Resolución N°2 de fecha 02-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Litueche	No informada	Resolución N°14 de fecha 03-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal.
Requínoa	No informada	Listado sin resolución ni fecha, publicado en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Pumanque	08-07-2025 (Fuera de plazo)	Resolución N°2 de fecha 01-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.
Codegua	10-07-2025 (Fuera de plazo)	Resolución N°16 de fecha 10-07-2025 con el listado de todos los permisos y autorizaciones del mes anterior, publicada en sitio web Municipal, sección Transparencia Activa.



I. DÉJESE CONSTANCIA que las siguientes Direcciones de Obras Municipales no cumplieron dentro del plazo con el deber de publicación de Transparencia Activa, establecido en el Inciso 1º, del Artículo 116 Bis C, de la LGUC:

- 1) DOM Coltauco
- 2) DOM Graneros
- 3) DOM Malloa
- 4) DOM Navidad
- 5) DOM Lolol
- 6) DOM Santa Cruz

II. PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

LUIS ALBERTO BARBOZA QUINTANILLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO - MINVU
- ARCHIVO SEREMI
- OFICINA DE PARTES